



do en las garitas aduanales, tanto el momento de su INTERNACION a la zona gravada, como al RETORNO del vehículo, para su certificación por impresora del sistema electrónico de cómputo del SAT, sin lo cual no tendrán validez las anotaciones de internación y retorno que aparezca en este pedimento de importación temporal; con fundamento en los artículos 16-B, 38 y 107 de la Ley Aduanera y 29 y 31 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

Declaro bajo protesta de decir verdad que retornaré, dentro del plazo otorgado, a esta franja o región fronteriza el vehículo antes descrito y que me abstendré de cometer infracciones o delitos relacionados con la indebida utilización o destino de dicho vehículo durante su estancia en territorio nacional. Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son ciertos.

Nombre y firma del Transportista a su Representante Legal

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL PED REMOLQUES, SEMIRREMOLC

Campo

1. Nombre, denominación o razón social de la empresa transportista
 2. Denominación o razón social de la empresa autorizada
 3. R.F.C.
 4. Domicilio fiscal
 5. Datos de la unidad
 6. Línea
 7. Número económico
 8. Número de folio
 9. Certificaciones
 10. Fecha emisión
Día, mes y año en el que se efectúa la validación del pedimento por el SAIIT.
 11. Hora emisión
Hora, minutos y segundos en los que se efectúa la validación del pedimento por el SAIIT.
 12. Transferencia
Registro Federal de Contribuyentes de la empresa que recibe el remolque, semirremolque o portacontenedor.
Este campo solo deberá ser declarado en caso de transferencias entre empresas concesionarias del transporte ferroviario y empresas de autotransporte.
 13. Firma electrónica
Firma electrónica generada por el SAIIT.
 14. Código de barras
Debe asentarse el código de barras impreso por la empresa autorizada que identifiquen:

2 caracteres (numérico)	clave SAIIT.
Hasta 7 caracteres (alfanumérico)	folio del pedimento de importación temporal de remolques, semirremolques y portacontenedores.
3 caracteres (numérico)	aduana de despacho.
 15. Nombre y firma autógrafa del transportista o su representante
Después de cada campo, incluyendo el último, se deberán presentar los caracteres de control, carriage return y line feed.
En caso de que la transportista sea una persona moral, deberá asentar la denominación o razón social y firma autógrafa del representante legal.
-